

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

8 de marzo de 1980

Núm. 35-II

DICTAMEN DE LA COMISION

Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores relativo al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes.

Palacio del Congreso de los Diputados 4 de marzo de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Excmo. Sr.: La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate sobre la concesión de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 95 del vigente Reglamento provisional del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa del Congreso el siguiente dictamen:

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado, por unanimidad, proponer al Pleno de la Cámara que conceda, en todos sus términos, la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94, apartado 1, de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio de la ratificación del Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes, y cuyo texto fue publicado el 31 de diciembre de 1979 en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Congreso de los Diputados, serie C, número 35-I.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. a los efectos previstos en la Constitución y en el Reglamento provisional del Congreso de los Diputados.

Palacio del Congreso, 4 de marzo de 1980.—El Presidente de la Comisión, **Ignacio Camuñas Solís**. El Secretario de la Comisión, **Ricardo León Herrero**.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00, Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.530 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID